

Al contestar cite este número



Radicado No:

202644014000024751

Soacha, 03 de marzo de 2026

Señor (a)
ANONIMO SOACHA
NO REPORTA
CUNDINAMARCA - SOACHA

ASUNTO: RESPUESTA SIM No. 1764884649

Cordial saludo,

En atención a su solicitud radicada con SIM No. 1764884649 mediante la cual indica:

"Se comunica Peticionario (a) reportando que el operador "Fundación Asoun De Socac" ubicada en el barrio Loma de San Judas, sector La Colina. Quibdó - Choco, con NIT 900589525-8, teniendo como representante legal al señor Luis Fino, con teléfono: 3218940152, con correo: asoundesocac20@gmail.com, para el cual trabajaba a distancia desde el CDI Torrente, ubicado en Soacha- Cundinamarca, como auxiliar pedagógica, no ha ejercido el pago correcto de la liquidación, prima y cesantías; Peticionario (a) comenta que el contrato se gestionó desde el 27/03/2025 hasta el 15/12/2025, tiempo que duro dicho contrato, Ciudadano (a) comenta que durante este tiempo la entidad género los pagos con retardos y hasta hace 4 meses se pusieron al día; así mismo, informa que antes de finalizar el contrato el representante legal de la entidad se acercó y les indico que los pagos de cesantías, prima y liquidación estarían generados antes de 24/12/2025, situación que no ha sucedido hasta la fecha; por otro lado, indica que frente a las dotaciones que debió brindar el operador lo generaron de forma equivocada, puesto que debieron haberles brindado 3 en total, de las cuales solo llegaron 2 y estas estuvieron incompletas, debido a ello Peticionario (a) solicita que el ICBF pueda realizar las respectivas verificaciones frente al tema."

Una vez recibida su solicitud, se requirió mediante correo electrónico a la Entidad Administradora del Servicio ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y AGROAMBIENTAL DE COLOMBIA -ASOUNDESOCAC, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato de aporte suscrito entre la Asociación y el ICBF con relación a pagos y dotación del talento humano.

www.icbf.gov.co



De lo anterior, la ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y AGROAMBIENTAL DE COLOMBIA -ASOUNDESOCAC indicó:

“por medio del presente, se notifica que a la fecha el talento humano de los contratos 412 y 413, ya se les realizó pago de liquidación la cual incluye prima, vacaciones, cesantías, intereses de cesantías etc. En lo concerniente a la entrega de la tercera dotación, por parte de las EAS se adelantaron los trámites para que a cada colaborador se le hiciera la entrega de dos camisetas, pero a causa de la alta demanda en el sector textil, la empresa encargada no pudo dar cumplimiento por la llegada tarde de los insumos. Se proyecta que para el día 7 de enero del año 2026 se esté dando cumplimiento a este concepto”

De lo allegado por la EAS, se verificó el pago de las liquidaciones correspondientes efectuadas a 31 de diciembre de 2025, y de la adquisición suéter con logo en calidad de dotación, de igual manera se verificó la carta de solicitud de prórroga por parte del proveedor de dotación de camisetas.

Así las cosas, se realizaron las verificaciones correspondientes y se brinda respuesta de fondo a su petición.

Atentamente,



MARIA ANGELICA CURREA ROJAS

Coordinadora Centro Zonal Soacha Centro

ICBF Regional Cundinamarca

Revisó y aprobó: Maria Angelica Currea Rojas – Coordinadora Centro Zonal Soacha Centro

Proyectó: Angela María Perdomo Rojas – Abogada Centro Zonal Soacha Centro